



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Unidad
Defensa del
Consumidor

Instructivo de trámite en línea: Solicitud de calidad de feriante o baja de permisario

Ministerio de Economía y Finanzas

SGA



Descripción	3
¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?	3
¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para realizar este trámite en línea?	3
Acceder al trámite en línea.....	4
Paso 1: Autenticación.....	4
Paso 2: Cláusula de consentimiento.....	6
Paso 3: Datos del solicitante	8
Paso 4: Valoración	13
¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?	15



Descripción

Este trámite permite al usuario realizar la gestión correspondiente para solicitar la calidad de feriante o solicitar la baja como permisario de feria, de acuerdo con la necesidad del interesado.

Solicitud de calidad de feriante: Permite a una persona la obtención del permiso oficial para ejercer como feriante, es decir, para instalar y operar un puesto en las ferias alimentarias administradas por la Unidad Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas.

Solicitud de baja de permisario: Permite a un feriante solicitar la cancelación o baja de su permiso para operar un puesto en la o las ferias administradas por UDECO.

¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?

Debe contar con usuario Gub.uy nivel básico o utilizar otros de los métodos de autenticación disponible: *Cédula de identidad con chip, Identidad Digital - Abitab o TuID - Antel*

Para obtener su usuario en el Portal del Estado, debe registrarse en el siguiente enlace: <https://mi.iduruguay.gub.uy/registro>

¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para realizar este trámite en línea?



Acceder al trámite en línea

Para acceder al trámite en línea, ingrese a la página <https://www.gub.uy/tramites/solicitud-calidad-feriante-baja-permisario> y luego haga clic en el botón **Iniciar trámite en línea**.

Paso 1: Autenticación

Elija un método para identificarse con ID Uruguay.

Si selecciona la opción **Usuario gub.uy**, ingrese el **Número de cédula uruguaya** y haga clic en el botón **Continuar**.

Nota: en caso de no contar con **Cédula de identidad uruguaya** hacer clic en la opción **No tengo documento uruguayo** y podrá autenticarse con el usuario con documento extranjero previamente registrado.

Luego debe ingresar su contraseña y hacer clic en el botón **Continuar**.



Identificate con tu usuario gub.uy

Número de cédula uruguaya

Ej. 16180339

[No tengo documento uruguayo](#)

Continuar

Crear mi identificación digital

Figura 2 – Ingresar Usuario gub.uy

Si no cuenta con un usuario para esta autenticación, puede registrarse a través del botón **Crear mi identificación digital**.

También se puede ingresar la cédula de identidad electrónica. Para ello debe poseer un lector de cédula conectado a la computadora y seleccionar la opción **Cédula de Identidad con Chip**, como se observa en la siguiente figura:



¿Cuál elijo?

Nivel de seguridad

	Usuario Gub.uy Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio 
	Cédula de Identidad con Chip Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado 
	Identidad Digital - Abitab Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado 
	TuID - Antel Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado 

Crear mi identificación digital

Figura- 3 Opción Ingresar con cédula digital

Siga las instrucciones mencionadas en la pantalla. Una vez autenticado, se procede al inicio del trámite.

➡ **Importante:** el usuario con el que se ingresa debe tener asociada una dirección de correo electrónico donde recibirá la comunicación que permite retomar el trámite en otro momento, si así lo desea.

Comunicación de Inicio del trámite

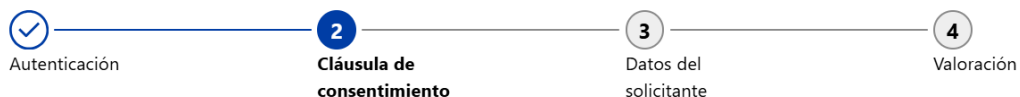
Una vez haya ingresado al trámite, se envía una comunicación al correo electrónico del usuario informando el **número provisorio** del trámite además de un enlace para retomar el registro en otro momento, si así lo desea.

Paso 2: Cláusula de consentimiento



Barra de seguimiento:

En esta barra se observan los diferentes pasos por los que hay que transitar para ingresar la información necesaria para dar inicio al trámite. Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.



Los campos indicados con * son obligatorios

Figura 4 - Barra de pasos del trámite.

El sistema proporciona en el primer bloque de la pantalla del paso 2, el código que se le asignó al trámite, también conocido como número provisorio.

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 4539 a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: [REDACTED] con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Figura 5 – Mensajes informativos del trámite.

Seguidamente al mensaje anterior se muestra el formulario **Cláusula de consentimiento informado** con la siguiente información en la cual se solicita la aceptación para el uso de los datos personales por el Ministerio.



Términos de la cláusula

Cláusula de consentimiento informado

'De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Traspasos de permisos de Ferias.



Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es Dirección General de Secretaría y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Uruguay 948, según lo establecido en la LPDP'.

Términos de la cláusula: *

☐

Acepto los términos.

☐

No acepto los términos.

Figura 6 - Cláusula de consentimiento informado.

Leer los términos de la cláusula de consentimiento informado. Si está de acuerdo, se debe seleccionar la opción **Acepto los términos**. Y seleccionar el botón **siguiente**.



Importante: Si no acepta las condiciones, no podrá continuar con el trámite.

Paso 3: Datos del solicitante

En este paso deberá ingresar el tipo de solicitud que desea realizar, la información referente a la identificación de quien realiza la calidad de feriante, y sus datos de ubicación y contacto. Complete los datos del paso como se indica a continuación.

Seleccionar el **Tipo de solicitante**



Datos del solicitante

Documento de identidad: *

Nombres: *

Apellidos: *

Fecha de nacimiento: 

Sexo: * ☐ Femenino ☐ Masculino

Figura- 7 Tipo de solicitante

En este paso el formulario **Datos del solicitante** trae los datos de DNIC y se completa automáticamente Nombres y Apellidos.

Se deberá colocar la fecha de **nacimiento y el sexo** correspondiente.

Seleccionar el **Tipo de solicitud**

Tipo de solicitud

Tipo de solicitud : * ☐ Solicitar calidad de feriante ☐ Solicitar baja de permisario

 **Advertencia**
Al solicitar la baja como permisario, todos los puestos adjudicados quedarán libres y podrán ser otorgados a otros permisarios. En caso de corresponder, se procederá a la baja del ayudante-vendedor.

Figura- 8 Formulario Tipo de solicitud

Si seleccionó “**Solicitar calidad de feriante**”, deberá ingresar los datos de la empresa relacionada.



Datos de la empresa

RUT: *

Razón social: *

☐ Certificado vigente de BPS *

☐ Certificado vigente de DGI *

Figura- 9 Formulario Datos de la empresa

Escribir el **RUT** y se completará automáticamente la **Razón Social** y los certificados vigentes de BPS y DGI.

Importante: Si no tiene ambos certificados vigentes, no podrá finalizar el trámite.

Si seleccionó **Solicitar baja de permisario**, deberá ingresar el número de permisario y si solicita informe de historia laboral para BPS.

Tipo de solicitud

Tipo de solicitud : * ☐ Solicitar calidad de feriante
☒ Solicitar baja de permisario

Número de permisario: *

 Advertencia

Al solicitar la baja como permisario, todos los puestos adjudicados quedarán libres y podrán ser otorgados a otros permisarios. En caso de corresponder, se procederá a la baja del ayudante-vendedor.

¿Solicita informe de historia laboral para BPS?: * ☒ Si
☐ No

Figura- 10 Formulario Solicitar baja de permisario

Ingresa los datos de **Domicilio real**



Domicilio real

Departamento: *

Localidad: *

Calle: *

Numero:

Otros datos:

☒ Este es el Domicilio Constituido

Figura- 11 Datos de domicilio real

Ingresar el domicilio constituido en Montevideo.

Domicilio constituido en Montevideo

Departamento: *

Localidad: *

Calle: *

Numero:

Otros datos:

i Ejemplo apartamento, entre calles etc.

Figura- 12 Datos de domicilio constituido en Montevideo



Ingresar los **datos de comunicación a efectos del trámite.**

Datos de comunicación a efectos del trámite

Correo electrónico: *

Otro correo electrónico:

❗ Ejemplo: usuario@dominio.com

Teléfono: *

Figura- 13 Datos de contacto.

Si seleccionó la opción “Solicitud de calidad de feriante”, deberá seleccionar **el rubro**.

Datos del Rubro

Rubro: *

Adjuntar documentación

Dorso del documento de *
identidad: ❗

Foto carné: * ❗

- productos hortofrutícolas.
- producción propia (huevos, miel, vinos, esponjas naturales, etc.)
- productos de granja y sus derivados enlatados o envasados no cárnicos, huevos, productos panificados envasados, pastas secas y frescas, frutos secos.
- productos del mar.
- cárnicos de aves
- cárnicos porcinos.
- miel y aceite de oliva (productores).
- plantas y flores.

Figura- 14 Datos del rubro.

Si seleccionó la opción “Solicitud de calidad de feriante”, deberá adjuntar la **documentación** requerida para poder finalizar el trámite.



Adjuntar documentación

Dorso del documento de * identidad: ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Foto carné: * ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Constancia de solicitud del CAJ: * ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Carné de salud: * ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Carné de manipulación de alimen * tos: ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Verificación de la balanza realizada * por las autoridades competentes: ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Habilitación bromatológica: * ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.
Libreta del vehículo: * ⓘ	Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.

Figura- 15 Documentación

Una vez cargada la información de este paso puede finalizar el inicio del trámite haciendo clic en el botón **Finalizar>>**

Paso 4: Valoración

A continuación, verá el último paso de valoración, el cual muestra la confirmación del ingreso del trámite al organismo y el número de trámite asignado.



Solicitud de calidad de feriante o baja de permisario



Los campos indicados con * son obligatorios



Inicio de trámite exitoso.

Nos complace informarles que el trámite de **Solicitud de calidad de feriante o baja de permisario** se ha iniciado con éxito bajo el número de referencia: **2025-7397**.

Les solicitamos gentilmente tomar nota de este número, ya que será requisito indispensable para cualquier gestión o acción futura relacionada con el mencionado trámite ante Dirección General Secretaría.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional que requieran.

[Descargar archivo del trámite](#)

Ayúdenos a mejorar



Nos interesa su opinión

La encuesta centralizada de satisfacción intenta medir la conformidad de los servicios digitales que brinda el Estado. Accediendo en el siguiente enlace y completando el cuestionario de manera opcional, podremos medir la satisfacción de las personas que realizan un trámite en línea, así como rever el diseño o proceso del servicio brindado según su experiencia. No es necesario completar todos los puntos del formulario sino solamente los que apliquen al trámite realizado.

[Haga click aquí para completar la encuesta](#)

Muchas gracias por participar.

Figura- 16 Confirmación de ingreso del trámite.



¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez finalizado el ingreso de los datos del trámite, el organismo procederá a revisar la información del trámite sobre la consulta realizada. En caso de cualquier aclaración o solicitud de documentación el Ministerio se contactará con usted.

La respuesta a su solicitud se realizará vía correo electrónico. Usted puede darle seguimiento a su trámite a través de www.gub.uy/tramites/seguimiento